

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la Contratación del Servicio de Capacitaciones a personal, Capacitación a capacitadores e Instalación de Comité del Convenio de la UACJ y SEDESOL, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos, a través del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con recursos del Proyecto "**Cruzada Nacional contra el Hambre**".

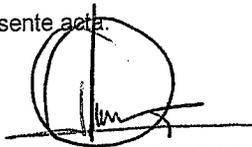
En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2013 en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Sala de Dirección General de Servicios Administrativos, en Edificio de Rectoría, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles #1210 Foviste Chamizal de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo.

HECHOS

Se presentó requerimiento por parte del Mtro. Edmundo García, en su calidad de solicitante de la Contratación del Servicio de Capacitaciones a personal, Capacitación a capacitadores e Instalación de Comité del Convenio de la UACJ y SEDESOL, con recursos del Proyecto "**Cruzada Nacional contra el Hambre**", con la empresa **GRUPO INVOLTO S.A. DE C.V.**, por ser la empresa que puede integrar y gestionar los requerimientos para el desarrollo de este proyecto; la propuesta es por un monto SIN IVA de **\$1,225,303.45 pesos** con un IVA del 16% correspondiente a **\$196,048.55 pesos**, dando un total de **\$1,421,352.00 PESOS**.

Por lo tanto, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa con fundamento en el Artículo 41, fracción XX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

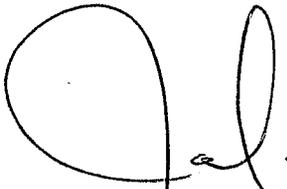
No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



**MTRA. RITA ILEANA OLIVAS LARA
PRESIDENTE**



**MTRA. KARLA SALINAS-GONZALEZ VIDAL
SECRETARIA**



**MTRO. ARTURO RAMIREZ CALLEROS
En Representación de:
Mtro. René Soto Cavazos
ABOGADO GENERAL**



**MTRA. LORENA BRECEDA ADAME
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
VOCAL**



**MTRO. FRANCO ABDUL ORONOS
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
CONTRALOR GENERAL**



**MTRO. EDMUNDO GARCÍA
SOLICITANTE**